



BECAS FAECP/AEC para FELLOWSHIP COLORRECTAL 2020

La FAECP anuncia en su web 4 becas Fellowship. De éstas, dos de ellas son gestionadas y dirigidas por entidades independientes de la AEC (Fellowship en Valencia y Santander). Desde la AEC solo aportamos información al respecto, pero no tenemos ninguna capacidad de decisión.

Las otras dos **Becas Fellowship Dr S. Lledó y Dr. Héctor Ortiz** son gestionadas directa e íntegramente desde nuestra Asociación con la participación de la Asociación Española de Cirugía. La convocatoria de estas dos becas es única tal y como podrá ver en su apartado .

1.- CONVOCATORIA

La Fundación Asociación Española de Coloproctología (FAECP) se complace en anunciar las dos becas para Fellowship Colorrectal para el año 2020:

- **7ª Edición de la beca Dr. Salvador Lledó, auspiciada por FAECP/AEC.**
- **3ª Edición de la beca Dr. Héctor Ortiz , auspiciada por FAECP/AEC/Johnson&Johnson**

El programa ha sido creado para promover la excelencia en la cirugía colorrectal en España. Los candidatos seleccionados trabajarán durante un período de un año (con inicio el 1 de octubre de 2020) bajo la supervisión del Jefe Servicio y del Jefe de Sección de Coloproctología del/los centros seleccionados para su estancia. La actividad clínica se llevará a cabo en una Unidad de Coloproctología de reconocido prestigio nacional **acreditada** en el programa "ACREDITA" de la AEC a fecha de **31 de diciembre de 2019**. Otras unidades de centros hospitalarios de 2º y 3º nivel podrán colaborar en complementar la formación del Becario, previo acuerdo y justificación con el presidente de la AEC/FAECP.

Los solicitantes deben ser socios de la AEC, residentes en España, con título español o título homologado en España de Especialista en cirugía general y del aparato digestivo, dominio del idioma español, y deben haber terminado su formación en Cirugía General o ser residentes en España de 5º año con finalización en 2020. Asimismo los solicitantes deben haber trabajado como cirujano o como cirujano en formación en España durante los dos últimos años.

Las solicitudes deben presentarse antes del **15 de Febrero de 2020** a través del siguiente link: <https://intranet.pacifico-meetings.com/amsysweb/?idFF=625>

Las actividades que se llevan a cabo durante el programa: actividades clínicas como médico especialista bajo la tutela de los cirujanos de la unidad, con un número mínimo de procedimientos que deberá realizar en la Subespecialidad en Coloproctología, participación en las actividades educativas de las unidades (cursos y reuniones), incorporación en los proyectos de investigación, presentación de los resúmenes en la reunión anual de la Asociación Española de Coloproctología, Congreso / Reunión de la Asociación Española de Cirujanos , la Reunión Anual de la ESCP y la participación en las publicaciones científicas. El ganador de la beca también tendrá que inscribirse en el Colegio Oficial Médico de la ciudad donde realizará su estancia y será asistido y asesorado en tomar una póliza anual de seguro de mala praxis.



1.1 Características retributivas de la beca:

La beca está dotada de 32.000 € que la FAECP ingresará a la entidad que en cada sede vaya a encargarse de la remuneración del fellow.

Esta remuneración se hará en forma de salario mensual estando sujeta a las leyes fiscales actuales españolas: con las correspondientes retenciones a la Seguridad Social y sujetas al impuesto sobre la renta correspondiente.

Eventualmente, la Entidad gestora intermedia puede versar unos gastos de gestión incluidos en la totalidad de la dotación de la beca de los cuales habrá de informar.

1.2.- Patrocinador: FAECP

1.3.- Responsables y promotores del Programa de Becas:

Organizado por el Presidente de la AEC/FAECP, la Junta Directiva, el Presidente del Comité Científico de la AEC/FAECP y por el coordinador de la Sección de Coloproctología de la AEC.

Más información y documentación puede ser obtenida a través de la web <http://www.aecp-es.org>

2.- FORMULARIO CURRICULUM VITAE (A rellenar en Español o Inglés)

2.1.- Publicaciones:

Publicaciones Indexadas en PubMed detallando título, autores, revista electrónica del factor de impacto de la revista (adjuntar el pdf de la cada publicación)

2.2.- Título de doctor:

Título, fecha de lectura y calificación (Acreditar. Adjuntar pdf o jpg)

2.3.- Expediente académico:

Expediente académico con el detalle de las notas de las diferentes asignaturas o, en el caso de títulos extranjeros, la nota del Título de Médico (adjuntar acreditación)

2.4.- Estancias de postgraduado en otro centro:

Detalle del Centro y La Unidad de donde se ha realizado la estancia y la duración de la estancia en meses (adjuntar acreditación).

2.5.- Inglés:

Declarar si el candidato posee alguna certificación de conocimiento del idioma inglés detallando nombre del certificado y año de certificación (adjuntar acreditación).

2.6.- Masters:

Detallar los masters, tema quirúrgico o de metodología de la investigación realizados por el candidato detallando tema y universidad (adjuntar acreditación).

2.7.- Cursos:

Detallar los cursos con el tema de cirugía o de metodología de la investigación realizados por el candidato, organizador del curso y del número de horas (adjuntar acreditación)

2.8.- Comunicaciones orales:

Detallar las comunicaciones orales (sin incluir posters y videos) en congresos nacionales o internacionales de cirugía donde el candidato figura como 1er autor. Detallar autores, título y congreso (adjuntar acreditación).

2.9.- Proyectos financiados:

Detallar los proyectos financiados competitivos (FIS u otra beca o entidad) en los cuales el candidato figura como investigador colaborador o principal, detallando el título del proyecto, el ente financiador, cantidad financiada e investigador director (adjuntar acreditación).

2.10.- Futura vinculación a la coloproctología:

Detallar en un máximo de 150 palabras las posibilidades y voluntad del candidato de seguir la carrera profesional en el campo de la cirugía colorrectal una vez finalizado el fellowship.



2.11.- Otros méritos:

Actividad asistencial o experiencia quirúrgica post-MIR, premios, becas, etc. que el candidato quiere sean consideradas para la evaluación.

El CV modelo AECF-Fellow debe ir acompañado de:

- Certificado de ser Socio de la AECF
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte (para extranjeros)
- Fotocopia del título de especialista en general y / o Cirugía Digestiva, o en el caso de Residente, certificado de que está cursando el 5º año.
- Cartas de presentación o los informes (con un máximo de tres) de los mentores / tutores, en relación con la formación, los méritos del aspirante y por encima de todas las perspectivas de futuro para el progreso y el trabajo en el área de Coloproctología.
- Futura vinculación a la coloproctología: Detallar en un máximo de 150 palabras las posibilidades y voluntad del candidato de seguir la carrera profesional en el campo de la cirugía colorrectal una vez finalizado el fellowship.

3. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS MÉRITOS:

Las becas serán otorgada en base a la **valoración de los siguientes méritos:**

- CV de acuerdo con el formulario de solicitud y baremo correspondiente. (Hasta 70 puntos).
- Otros méritos. (Hasta 10 puntos). Premios, becas, cartas de recomendación, pertenencia a sociedades, ... que el candidato quiere sean considerados para la evaluación.
- Entrevista personal (Hasta 20 puntos).

4. COMITÉ DE EVALUACIÓN:

La valoración de los candidatos se llevará a cabo por una junta de **comité de evaluación** organizada de la siguiente manera:

1. Presidente de la AECF/FAECP
2. Vicepresidente de la AECF/FAECP
3. Coordinador del comité de Educación y Formación de la AECF
4. Coordinador de la sección de colon de la AEC
5. Un segundo miembro de la junta de la AEC o del grupo de colon de la AEC designado por el Coordinador del grupo de colon de la AEC.
6. El secretario de la AECF, sólo actuará para realizar las actas de dicha convocatoria, no teniendo capacidad de votar.

Tras la aplicación del baremo establecido se seleccionarán los cuatro candidatos con mejor puntuación. Estos pasarán a una segunda fase de selección en forma de entrevista personal con el comité de evaluación que determinarán los adjudicatarios de cada beca.

La entrevista será presencial y obligatoria para los seleccionados, en caso de no poder asistir perderá los derechos como aspirante y se elegirá el siguiente candidato en puntos.

La beca no puede ser concedida dos veces a la misma persona.

5. ELECCIÓN CENTRO

Los ganadores de las becas decidirán el lugar de la realización del fellowship tras haber valorado los dossiers de presentación de las Unidades Acreditadas que en cada edición se hayan presentado candidatas. Una vez obtenida la puntuación final tras baremación del CV y entrevista, los candidatos con las dos puntuaciones más altas tendrán una semana de plazo para valorar las memorias de las posibles sedes y comunicar su preferencia. El candidato con mayor puntuación



comunicará su decisión que le será asignada y el segundo clasificado comunicara dos posibles sedes en orden de preferencia (1ª y 2ª opción) de manera que en el caso de coincidir en alguna de las elecciones la designación esté clara.

6. OBLIGACIONES DEL FELLOW

- El fellow seguirá las indicaciones del **Jefe Clínico** de la Unidad que haya elegido para su fellowship
- Al finalizar el fellowship es obligatorio presentar una **memoria** de la misma (según formato establecido) y una evaluación del centro formador. Tras la valoración de la misma de forma positiva la AECP emitirá un certificado de finalización.
- Las **fotografías** del becario realizadas durante la entrega de premios serán publicadas en la página web de la FAECP salvo denegación explícita por su parte.
- En el mes de ABRIL, el fellow se ocupará de solicitar dos documentos de seguimiento:
Seguimiento de actividad: carta del Jefe Clínico de la Unidad en la que brevemente se de fe de que desde la fecha de inicio del fellowship, el fellow está asistiendo a la Unidad y realizando las actividades u observaciones que le son encargadas
Seguimiento económico: en el que la Entidad que esté gestionando los fondos de la beca informe del uso que se ha hecho de dichos fondos (desglosando: cantidad destinada a salario; cantidad destinada a retenciones de la seguridad social y cantidad destinada a otros gastos (si los hubiera).